



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2019-MPA-A

Abancay, 03 de enero de 2019

### VISTO:

La Resolución N° 392-2018-MPA-A de fecha 21 de diciembre de 2018, que dio por concluida la designación como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay a la Ing. Fiorella Oblitas Casaverde con eficacia al 31 de diciembre de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el reglamento del régimen de la carrera administrativa, en su artículo 77° - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación laboral con la entidad.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la administración pública, la misma que se realiza de manera estrictamente temporal y no conlleva estabilidad laboral, por estar sujeta a la decisión de la autoridad competente para disponer la remoción de dicha persona, sin que por ello ésta tenga derecho a continuar en dicho cargo o a una indemnización, al término de la designación concluye su vínculo con el Estado en el caso de no pertenecer a la carrera administrativa como sucede en la acción de personal que se implementa a través de la presente resolución.

El Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que establece el procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos, en su artículo 2° literal c) señala que "El proceso de selección, incluyendo el del personal que sea designado para ocupar cargos de confianza, debe considerar los requisitos de formación, capacitación, experiencia y/o título profesional que guarden relación directa con las funciones inherentes al cargo";

Que, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Abancay, se encuentra comprendido la plaza orgánica para el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay como cargo de confianza, lo que permite implementar la acción administrativa de designación en este cargo, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento y continuidad de las labores técnico administrativas que corresponde a la Unidad Orgánica en referencia;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY**

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Arq. **Freddy Roger Loayza Encalada**, en el cargo y Funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, a partir del 01 de Enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

*GPC. Guido Chahuaylla Maldonado*  
ALCALDE